



Curso

ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE CONSUMO, COMERCIO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

CÓDIGO: ADM19_04

OBJETIVO:

Esta acción formativa se plantea por la necesidad que surge en el colectivo de policía local, en el ejercicio de sus funciones, en materia de consumo, comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas, ya que existe una ausencia generalizada de formación ante esta materia que es competencia de las administraciones locales y de los agentes como garantes de la ley, haciendo valer su cumplimiento. La gran diversidad de actuaciones que se le presenta al policía en su ejercicio diario, nos lleva a plantear esta acción formativa necesaria para dar una buena respuesta por parte de los agentes en esta materia. El objetivo principal de este itinerario formativo es proporcionar en los alumnos unos conocimientos teóricos y prácticos básicos, acerca de la legislación vigente aplicable en esta materia, consiguiendo que el alumno pueda dar respuesta satisfactoria ante cualquier incidencia que pueda encontrar en su ejercicio diario en materia de consumo, comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas, utilizando para ello un protocolo generalizado para resolver los supuestos prácticos que se planteen.

PROGRAMA:

MÓDULO 1. COMERCIO.

- Regulación en materia de comercio. Conceptos básicos.
- Oferta comercial y precios.
- Horarios comerciales. Principio general y especialidades con libertad horaria.
- Ventas especiales y ventas promocionales.
- Régimen sancionador en la Ley 3/2011.

MÓDULO 2. CONSUMO.

- Regulación en materia de consumo. La relación de consumo. Derechos básicos de los consumidores y usuarios.
- Las hojas de reclamaciones.
- Sistema arbitral de consumo.
- Garantías de los productos y derecho de desistimiento.
- La inspección de consumo. Organización y funcionamiento. Generalidades.
- Actuaciones inspectoras: Alertas, campañas de inspección, tomas de muestras, retiradas de la venta...
- Etiquetado y presentación de los bienes y servicios.
- Ejercicios prácticos de inspección sobre distintos sectores.
- Régimen sancionador en la Ley 1/2011.

MÓDULO 3. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.

- Normativa de aplicación, concepto y competencias.
- Procedimiento de apertura mediante declaración responsable y autorización administrativa.
- Actividades extraordinarias.
- Régimen de horarios de los establecimientos, espectáculos y actividades.
- Reserva, derecho y servicio de admisión.
- Régimen sancionador:
 - Tipificación de las infracciones.
 - Actas de Inspección, ratificación y Actuaciones Previas.
- Procedimiento sancionador.

PROFESORADO:

José Luis GUILLAMÓN ARNAU [Jefe del Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Castellón]

Miguel Ángel GUILLÉN GALINDO [Jefe de la Sección de Interior, en la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Presidencia de la Generalitat en Castellón]

Rosa GIMÉNEZ CASAUS [Técnico Jurídico en la Sección de Espectáculos, en la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Presidencia de la Generalitat en Castellón]

Miguel Ángel PARRA MAÑAS [Director del Albergue Juvenil Argentina, dependiente del Institut Valencià de la Joventut]

FECHA: 4,5,6,11 Y 12 de Noviembre del 2019

HORARIO: de 16:00 a 20:00 horas

HORAS LECTIVAS: 20 horas

LUGAR CELEBRACIÓN: Aula de Formación ESPAC.

PLAZAS: 35 alumnos

HOMOLOGACIÓN: Solicitud realizada al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias

GESTOR ACCIÓN FORMATIVA: espac.formacion@castello.es

Tlfo: 964355414

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se pueden realizar en la web del Ayuntamiento de Castellón.

[Seguridad pública/ Escuela de Seguridad Pública]

<http://www.castello.es>

